

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24737** GIJÓN

Doña Maria Jose Alonso Gonzalez, Letrada De La Administración De Justicia Del Juzgado De Lo Mercantil Número 3 de Gijón, por el presente,

Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 22/2013 con N.I.G 33024 47 1 2012 0000336, se ha dictado en el día de la fecha auto de conclusión de concurso voluntario abreviado y exoneración del pasivo insatisfecho de la deudora Doña Maria Castañon Carcedo con Dni 11.082.766-D, cuyo domicilio es en calle Cabrales 78 bajo Gijón.

Declarar la conclusión y exoneración del pasivo insatisfecho del concurso Voluntario Abreviado 22/2013, en el que figuraba como concursada Doña Maria Castañon Carcedo con Dni 11.082.766-D, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la deudora, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 30 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A210031517-1